

Jefa de Estado: “Chile es un país que se apega al derecho internacional y que cree profundamente en la solución pacífica de las controversias”

3 JUL 2017



Tras recibir la Memoria que se presentará ante la Corte Internacional de Justicia por la demanda sobre el río Silala, la Mandataria recalcó que “es fundamental resguardar este recurso hídrico que ha surtido de agua a varias localidades, entre ellas Antofagasta, Sierra Gorda y Baquedano, y actualmente está siendo usado por CODELCO” y aseguró que “Bolivia no puede pretender apropiarse de aguas que son compartidas”.

A primera hora de esta mañana, la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, recibió de manos del ministro de Relaciones Exteriores, Heraldo Muñoz, y de Juan Ignacio Piña, ex presidente del Consejo de Defensa del Estado y coagente de Chile, la Memoria que nuestro país presentará hoy en la Corte Internacional de Justicia de La Haya, como parte de la demanda entablada contra Bolivia el 2016, por las diferencias que ambos países mantienen con respecto al río Silala.

La Jefa de Estado enfatizó que “para nosotros es fundamental resguardar este recurso hídrico que ha surtido de agua a varias localidades, entre ellas Antofagasta, Sierra Gorda y Baquedano, y actualmente está siendo usado por CODELCO. Bolivia no puede pretender apropiarse de aguas que son compartidas”.

Nuestro país solicita al tribunal internacional que juzgue y declare que el sistema del río Silala, junto

con las porciones subterráneas de su sistema, es un curso de agua internacional, cuyo uso se rige por el derecho internacional consuetudinario; que Chile tiene derecho al uso equitativo y razonable de las aguas del sistema del río Silala de conformidad con el derecho internacional consuetudinario; que bajo el estándar de utilización equitativa y razonable, Chile tiene derecho al uso que actualmente hace de las aguas del río Silala; que Bolivia tiene la obligación de tomar todas las medidas apropiadas para prevenir y controlar la contaminación y otras formas de daño a Chile que resulten de sus actividades en las cercanías del río Silala, además de cooperar y de proporcionar a Chile una notificación oportuna de medidas planificadas que pudiesen tener un efecto negativo sobre recursos hídricos compartidos, de intercambiar datos e información y de realizar, cuando proceda, una evaluación de impacto ambiental, para permitir que Chile pueda evaluar los posibles efectos de tales medidas planificadas.

La Mandataria explicó que “la decisión de presentar la demanda ante la Corte Internacional de Justicia no fue tomada de manera rápida: nosotros intentamos solucionar por vías diplomáticas esta diferencia, sin embargo, en última instancia, nos vimos en la obligación de tomar acciones legales para proteger nuestros derechos. Chile es un país que se apegó al derecho internacional y que cree profundamente en la solución pacífica de las controversias”.

Asimismo, subrayó que la Memoria “está respaldada por argumentos muy sólidos, entre los que se encuentra el hecho que Bolivia reconoció el carácter internacional del Río por más de 100 años, posición que cambió abruptamente en 1999, sin ninguna justificación. Además, Chile cuenta con todos los antecedentes científicos para probar ante la Corte que estamos frente a un río que cruza de Bolivia hacia Chile. Disponemos, en este sentido, de suficiente evidencia geológica, hidroquímica, geomorfológica, biológica e hidrológica para afirmar, sin duda, que el Silala es un río internacional”.

Tras la entrega de la Memoria por parte de Chile, Bolivia debe presentar su Contramemoria a más tardar el 3 de julio de 2018.

La Presidenta Bachelet destacó también “el amplio apoyo y respaldo que la acción de recurrir a La Haya ha tenido en distintos sectores del país” y agradeció “el trabajo de quienes han elaborado la Memoria, especialmente nuestra agente Ximena Fuentes y a nuestros co-agentes, María Teresa Infante y Juan Ignacio Piña”.

Finalmente, afirmó que “hoy estamos dando una muestra más de nuestra confianza en las instancias que la Comunidad Internacional ha creado, justamente, para resolver pacíficamente dichas controversias”.